

Documento 2022 02 03 ACTA	Identificadores	
Código de verificación B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3	Otros datos	Página 1 de 14



**Asistentes**

**Presidente**

Sr. Juan Jiménez Hernandis

**Vocales**

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig  
 Sr. Vicente Frontera Martínez  
 Sr. Javier Piedra Cabanes  
 Sr. José Suñer Gómez  
 Sra. M<sup>a</sup> Jesús González Orient

**Secretario**

Sr. Francisco Serrano Vidal

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Reunión del día 03 de febrero de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y diez minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 27 de enero de 2022.**

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

**2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).**

**2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Actuaciones de mejora y refuerzo de firme en las demarcaciones del Área de Carreteras e Infraestructuras 2021. Demarcación de Villar del Arzobispo-Bétera-serra (T-834 Lote 1) (SRE)” (Exp.392/21/CAR)**



<b>FIRMADO</b>								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-feb-2022 08:14:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 02 03 ACTA	Identificadores	
Código de verificación B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3	Otros datos	Página 2 de 14



Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**PRESUPUESTO: 1.680.198,14- € IVA EXCLUIDO**

**LICITADORES**

**OFERTA OBSERVACIONES**

<b>1. AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA (****)</b>	1.470.173,37	(*)
<b>2. BECSA, S.A. (****)</b>	1.464.628,72	(**)
<b>3. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA</b>	1.593.667,94	
<b>4. DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, SA</b>	1.506.465,65	(**)
<b>5. GRUPO BERTOLIN, SAU</b>	1.565.608,63	
<b>6. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.</b>	1.550.822,00	(****)
<b>7. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SA</b>	1.541.581,79	(*)
<b>8. UTE CONTRATAS VILOR, SL – MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SLU</b>	1.625.590,00	(****)
<b>9. UTE EDIFESA OBRAS PROYECTOS, SA – CONSTRUCCIONES OBRAS LLORENTE, SA</b>	1.530.659,00	(****)
<b>10. UTE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA – TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA</b>	1.533.180,80	

(\*) Las empresas AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA y SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL, pertenecen al mismo grupo empresarial: EIFFAGE INFRASTRUCTURES, S.A.S

(\*\*) Las empresas BECSA, SA y DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, SA, pertenecen al mismo grupo empresarial: GRUPO SIMETRÍA

(\*\*\*\*) Las empresas PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA y EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, SA, pertenecen al mismo grupo empresarial: COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECURSOS Y OBLIGACIONES S.L.

(\*\*\*\*) Las empresas CONTRATAS VILOR, SL y MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SLU, pertenecen al mismo grupo empresarial: VILOR-AIP-MAHOCI-ARIDOS Y AGLOMERACIONES

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso propuesta de adjudicación.



<b>FIRMADO</b>											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	15-feb-2022 08:14:53			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 02 03 ACTA	Identificadores	
Código de verificación B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3	Otros datos	Página 3 de 14



(\*\*\*\*) Las ofertas de los licitadores **AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA** y **BECSA SA** están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

**2.2 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Actuaciones de mejora y refuerzo de firme en las demarcaciones del Área de Carreteras e Infraestructuras 2021. Demarcación de Buñol y Alzira. (T-834 Lote 2) (SRE)” (Exp.392/21/CAR)**

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**PRESUPUESTO: 1.808.116,73- € IVA EXCLUIDO**

**LICITADORES**

**OFERTA OBSERVACIONES**

<b>1.AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA</b>	1.753.511,60	
<b>2. BECSA, S.A</b>	1.757.851,08	
<b>3. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA</b>	1.762.552,19	
<b>4. CIVINED, SLU</b>	1.733.622,32	(*)
<b>5. GRUPO BERTOLIN, SAU (****)</b>	1.710.116,80	(*)
<b>6. GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES,</b>	1.749.533,75	
<b>7. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.</b>	1.779.548,00	
<b>8. UTE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA – TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA</b>	1.777.017,12	

(\*) Las empresas CIVINED, SLU y GRUPO BERTOLÍN, SAU, pertenecen al mismo grupo empresarial: CIVINED, SLU.



<b>FIRMADO</b>								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-feb-2022 08:14:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 02 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 14
B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3		



Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación.

(\*\*\*\*) La oferta del licitador **GRUPO BERTOLIN SAU** está incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.  
<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

**2.3 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Actuaciones de mejora y refuerzo de firme en las demarcaciones del Área de Carreteras e Infraestructuras 2021. Demarcación de Utiel-Requena – Alcudia de Crespins (T-834 Lote 3) (SRE)” (Exp.392/21/CAR)**

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**PRESUPUESTO: 1.288.048,50 € IVA EXCLUIDO**

**LICITADORES OFERTA OBSERVACIONES**

<b>1. AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA</b>	1.286.502,84	
<b>2. BECSA, S.A</b>	1.281.093,04	
<b>3. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA</b>	1.273.879,97	
<b>4. GRUPO BERTOLIN, SAU</b>	1.271.947,89	
<b>5. GUEROLA TRANSER, SLU (****)</b>	1.226.866,20	(*)
<b>6. GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES,</b>	1.271.175,06	(*)
<b>7. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.</b>	1.284.828,00	
<b>8. UTE CONTRATAS VILOR, SL – MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SLU</b>	1.288.048,50	(**)
<b>9. UTE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA – TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA</b>	1.286.760,45	



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-feb-2022 08:14:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 02 03 ACTA	Identificadores	
Código de verificación B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3	Otros datos	Página 5 de 14



(\*) Las empresas GUEROLA TRANSER, SLU y GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SLU, pertenecen al mismo grupo empresarial: G&U GRUPO 1976, S.L

(\*\*) Las empresas CONTRATAS VILOR, SL y MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SLU, pertenecen al mismo grupo empresarial: VILOR-AIP-MAHOCI-ARIDOS Y AGLOMERACIONES

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación.

(\*\*\*\*) La oferta del licitador **GUEROLA TRANSER, SLU** está incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionada o anormal para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

**2.4 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Redacción del proyecto constructivo de acondicionamiento y mejora de la seguridad vial de la travesía de l’Elia en la carretera Cv-336. Tramos del pk 4+600 al 5+540 y del 6+650 al 7+100 (S-497/P) (NSRE)”.**( Exp. 1196/21/CAR)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de la proposición de TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, SL al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**PRESUPUESTO: 43.795,84- € IVA EXCLUIDO**

LICITADORES	OFERTA	OBSERVACIONES
<b>1.CIVIL MATENG, SL</b>	35.649,81	
<b>2.CIVINDA CONSULTORES, SL</b>	35.794,34	
<b>3. GETNISA INGENIERÍA CIVIL, LP</b>	36.854,20	
<b>4. ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA (****)</b>	32.800,00	
<b>5. INTERCONTROL LEVANTE S.A</b>	34.703,82	



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-feb-2022 08:14:53

Documento	Identificadores	
2022 02 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 14
B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3		



<b>6. INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SAU</b>	35.500,00	
<b>7. MS INGENIEROS, S.L.</b>	36.328,65	
<b>8. OFICINA TÉCNICA TES, SL (****)</b>	33.460,02	
<b>9. TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, SL</b>	<b>NO ALCANZA UMBRAL TÉCNICO (*)</b>	
<b>10. URBANISTAS INGENIEROS, S.A.</b>	34.850,00	

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso propuesta de adjudicación.

(\*\*\*\*) Las ofertas de los licitadores . **ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA, y. OFICINA TÉCNICA TES, SL** están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

### 3. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

#### 3.1. Procedimiento abierto supersimplificado para la contratación del suministro de un sistema de lector óptico. (Exp. 361/21/INF) (FPG/EL) (NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por CADA SISTEMAS INFORMÁTICOS SL primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto supersimplificado para la contratación del “Suministro de un sistema de lector óptico”. (Exp. 361/21/INF), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

### 4. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado y propuesta de adjudicación.

#### 4.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Remodelación de la intersección del Camí de la Ratlla con la carretera Cv-605 de Cullera a Gandia, en TM de Cullera y Tavernes de la Vallidigna (Az-372/O)(NSRE)” (Exp 148/18/CAR)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por SOGESER FACILITY SERVICES, SL primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de la “Remodelación de la intersección del Camí de la Ratlla con la carretera Cv-605 de Cullera a Gandia, en TM de Cullera y Tavernes de la Vallidigna (Az-372/O)(NSRE)”, considera la



#### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-feb-2022 08:14:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 02 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 14
B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3		



misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

## 5. Calificación de subsanación de documentación administrativa del primer clasificado.

### 5.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de “Redacción de los proyectos de edificación, de instalaciones y de actividad, de los estudios de seguridad y salud y gestión de residuos y de los planes de autoprotección de la reforma y ampliación de los edificios "Pabellón 3" y "Pabellón 4" (LOTE I) para oficinas, almacenamiento y taller.” (Exp. 26/21/PRT) (MCHM/BCH) (RE)

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de “Redacción de los proyectos de edificación, de instalaciones y de actividad, de los estudios de seguridad y salud y gestión de residuos y de los planes de autoprotección de la reforma y ampliación de los edificios "Pabellón 3" (LOTE I)”

Se traslada por el Secretario de la Mesa que la citada entidad en fecha 13-01-2022 presenta documentación para subsanar, así como del Informe emitido por el Jefe de Sección de Proyectos Técnicos de Patrimonio de la Diputación de Valencia de fecha 25 de enero de 2022 (**Anexo I a la presente Acta**), el cual se reproduce a continuación:

“(…)

1. *El 17 de enero de 2022, el Servicio de Contratación y Suministros solicita informe sobre la documentación acreditativa presentada a los efectos de probar la experiencia consignada.*
2. *En fecha 16 de diciembre de 2021 se emitió informe en el que, respecto de la documentación presentada en su momento, se indicaba que las certificaciones para acreditar la experiencia consignada para valorar el criterio de valoración “Mejora relativa a la experiencia del equipo asignado”, tal y como recogía el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debían ser emitidas por administraciones públicas o por colegios profesionales.*

*La mencionada documentación presentada, registro de entrada de 3 de diciembre de 2021, consistió en la certificación por parte de una empresa de arquitectura de la ejecución de los trabajos de “Redacción del Proyecto de licencia ambiental, Proyecto Básico y redacción del Proyecto Constructivo de las instalaciones del “Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución de la nueva sede de oficinas de Zumex Group”” por parte de CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.*

*El certificado contiene una amplia descripción de los trabajos realizados por CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.*

*En este mismo certificado se indica que la empresa de arquitectura ha sido la autora*

SECRETARÍA GENERAL

7

#### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-feb-2022 08:14:53

Documento	Identificadores	
2022 02 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 14
B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3		



*de la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución.  
Se informó que el certificado no era válido al no haber sido emitido por administración pública o por colegio profesional conforme a lo requerido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

3. *En fecha 13 de enero de 2022, CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. presenta la siguiente documentación:*

- *Certificado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valencia con un listado en el recogen los trabajos visados por Juan Antonio Boix Fayos entre los años 2010 y 2020.*

*El penúltimo de los trabajos visados es el Proyecto de Licencia Ambiental para la nueva sede de Zumex Group, S.A. en Paterna.*

- *Licencia de obras concedida por el Ayuntamiento de Paterna a Zumex Group, S.A. para la construcción de EDIFICIO DE OFICINAS Y NAVE INDUSTRIAL CON GARAJE.*

*En este documento no se menciona el equipo técnico responsable.*

*En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el criterio de valoración “Mejora relativa a la experiencia del equipo asignado”, en lo referido a la documentación requerida y presentada indica: “Experiencia del redactor de los proyectos de ingeniería. Se valoran proyectos que contemplen una solución específica de almacenaje, con un máximo de tres (3) puntos:*

*A cada proyecto cuyo presupuesto de ejecución material sea inferior a 250.000,00 € se le asignará un (1) punto*

*A cada proyecto cuyo presupuesto de ejecución material esté comprendido entre 250.000,01 € y 500.000,00 € se le asignarán dos (2) puntos.*

*A cada proyecto cuyo presupuesto de ejecución material sea superior a 500.000,01 € se le asignarán tres (3) puntos.”.*

*De la documentación presentada inicialmente, el certificado de la empresa de arquitectura, se desprende que CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. fue subcontratada para ejecutar los mencionados trabajos.*

*De la documentación presentada recientemente, la licencia de obras no indica quién es el redactor del proyecto de instalaciones por lo que no certifica la experiencia de Juan Antonio Boix Fayos y el certificado colegial acredita la redacción del Proyecto de licencia ambiental pero no la redacción de los Proyectos de instalaciones.*

*No se pone en duda la capacidad del profesional designado para redactar los proyectos indicados o que este profesional haya redactado dichos proyectos, no obstante, no se acredita esta redacción conforme a lo estipulado en el Pliego de*



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	15-feb-2022 08:14:53			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 02 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 14
B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3		



*Cláusulas Administrativas Particulares, es decir, no se acredita la redacción de los proyectos con un certificado emitido por administración pública o por colegio profesional.*

*Por lo tanto, la documentación presentada no se considera válida para acreditar la puntuación otorgada en el criterio de valoración “Mejora relativa a la experiencia del equipo asignado” en el apartado de “Experiencia del redactor de los proyectos de ingeniería” al no tratarse de un certificado emitido por administración pública o por colegio profesional como indica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.(...)”.*

A la vista de lo anterior la Mesa, por unanimidad de sus miembros, de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP y, ante la imposibilidad de subsanación de tales requisitos de solvencia, conforme a la STS 1210/20, sala Contencioso-Administrativo, dictada en unidad de doctrina, que determina que el cumplimiento por parte de los licitadores de los requisitos previos relativos a circunstancias de capacidad técnica, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se han de cumplir desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de formalización del contrato, acuerda proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar la oferta del licitador CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L primer clasificado y propuesto en la adjudicación del para la contratación del servicio de “Redacción de los proyectos de edificación, de instalaciones y de actividad, de los estudios de seguridad y salud y gestión de residuos y de los planes de autoprotección de la reforma y ampliación de los edificios "Pabellón 3" (LOTE 1) por las razones indicadas en la parte expositiva del presente acuerdo.

Dado que no se aprecia mala fe o negligencia en su actuación la Mesa considera no procede aplicar la imposición de la sanción del 3% ni el inicio de expediente de la declaración de prohibición de contratar.

## **5.2 Procedimiento ordinario para la contratación Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Sanitaria de la Diputación de Valencia (Exp. 288/21/PAT) (MCHM/MZ) (NSRE)**

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada por W.R BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Sanitaria de la Diputación de Valencia (Exp. 288/21/PAT). La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

## **6. Aprobación de Informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación.**

**6.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de “Difusión de acciones de comunicación de la Diputación de Valencia, tales como Campañas publicitarias, anuncios oficiales, inserciones publicitarias, acciones de promoción y difusión de actos o eventos, soportes y formatos de comunicación para difundir la imagen, actividades, servicios y acontecimientos destacables de la Diputación de Valencia”. (Exp. 153/21/CON) (FS/AM)(SRE).**



### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-feb-2022 08:14:53

Documento	Identificadores	
2022 02 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 14
B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3		



La Mesa, visto el informe emitido por la jefa del Servicio y el jefe del Servicio de Presidencia de fecha 27 de enero de 2022, para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de “Difusión de acciones de comunicación de la Diputación de Valencia, tales como Campañas publicitarias, anuncios oficiales, inserciones publicitarias, acciones de promoción y difusión de actos o eventos, soportes y formatos de comunicación para difundir la imagen, actividades, servicios y acontecimientos destacables de la Diputación de Valencia”. (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

- 1) Valorar las ofertas recaídas en el procedimiento de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.
- 2) “(...) A efectos de valoración, la puntuación total se establece al aplicar la siguiente fórmula:
- 3)  $PTO = POC + PTDM$
- 4)  $PTO = \text{Puntuación Total Obtenida}$ .
- 5)  $POC = \text{Puntuación Obtenida Comisión Ofertada}$ .
- 6)  $PTDM = \text{Puntuación Total por Descuento de Medios ofertado}$ .

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que, en su conjunto haga la oferta más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación anteriormente indicados, y que, por tanto, obtenga una mayor puntuación, siendo el máximo total de 100 puntos.

#### **LICITADOR 1:**

- **Razón Social:** EQUMEDIA XL, S.L.
- **NIF:** B81108334
- **Fecha descifrado:** 13/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 13/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Admitido

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
Todos	2. Comisión al contratista expresada en porcentaje sobre la inversión neta global para la categoría televisiones, medios online y medios internacionales		30
Todos	1. Descuentos netos sobre la tarifa oficial para cada una de las categorías de medios impresos y radio.		69.34
	1. Descuentos netos sobre la tarifa oficial para cada una de las categorías de medios impresos y radio.		69.34

#### **LICITADOR 2:**

- **Razón Social:** ZOSMAMEDIA
- **NIF:** A20714465
- **Fecha descifrado:** 13/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 13/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Admitido



FIRMADO			
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION
			- Juan Jiménez Hernandis
			13-feb-2022 19:55:33
			3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION
			- Francisco Luis Gandía Calabuig
			14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION
			- Francisco Javier Piedra Cabanes
			15-feb-2022 07:40:51
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION
			- José Suárez Gómez
			15-feb-2022 08:14:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 02 03 ACTA	Identificadores	
Código de verificación B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3	Otros datos	Página 11 de 14

## DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
Todos	1. Descuentos netos sobre la tarifa oficial para cada una de las categorías de medios impresos y radio.		59.15
	1. Descuentos netos sobre la tarifa oficial para cada una de las categorías de medios impresos y radio.		59.15
Todos	2. Comisión al contratista expresada en porcentaje sobre la inversión neta global para la categoría televisiones, medios online y medios internacionales		30

### LICITADOR 3:

- **Razón Social:** Havas Media Group Levante S.L.
- **NIF:** B97456396
- **Fecha descifrado:** 13/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 13/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Admitido

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
Todos	1. Descuentos netos sobre la tarifa oficial para cada una de las categorías de medios impresos y radio.		70
	1. Descuentos netos sobre la tarifa oficial para cada una de las categorías de medios impresos y radio.		70
Todos	2. Comisión al contratista expresada en porcentaje sobre la inversión neta global para la categoría televisiones, medios online y medios internacionales		30

### LICITADOR 4:

- **Razón Social:** ZENITHBRMEDIA, S.A.
- **NIF:** A96974340
- **Fecha descifrado:** 13/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 13/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Admitido

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
Todos	2. Comisión al contratista expresada en porcentaje sobre la inversión neta global para la categoría televisiones, medios online y medios internacionales		30
Todos	1. Descuentos netos sobre la tarifa oficial para cada una de las categorías de medios impresos y radio.		62.47
	1. Descuentos netos sobre la tarifa oficial para cada una de las categorías de medios impresos y radio.		62.47

SECRETARÍA GENERAL

11

#### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	15-feb-2022 08:14:53



**LICITADOR 5:**

- **Razón Social:** MEDITERRANEA DE MEDIOS IBERIA,S.A.
- **NIF:** A96209937
- **Fecha descifrado:** 13/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 13/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Admitido

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
Todos	1. Descuentos netos sobre la tarifa oficial para cada una de las categorías de medios impresos y radio.		62.99
	1. Descuentos netos sobre la tarifa oficial para cada una de las categorías de medios impresos y radio.		62.99
Todos	2. Comisión al contratista expresada en porcentaje sobre la inversión neta global para la categoría televisiones, medios online y medios internacionales		30

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B97456396	Havas Media Group Levante S.L.	Admitido		100	100
2	B81108334	EQUMEDIA XL, S.L.	Admitido		99.34	99.34
3	A96209937	MEDITERRANEA DE MEDIOS IBERIA,S.A.	Admitido		92.99	92.99
4	A96974340	ZENITHBRMEDIA, S.A.	Admitido		92.47	92.47
5	A20714465	ZOSMAMEDIA	Admitido		89.15	89.15

3) Adjudicar el contrato a favor de **HAVAS MEDIA GROUP LEVANTE, S.L.**, al haber obtenido el máximo de puntuación (100 puntos)

*Se propone la adjudicación a la contratación de SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA” a la empresa HAVAS MEDIA GROUP LEVANTE, S.L, habiendo obtenido una puntuación de 100, que resulta la más alta en aplicación de los criterios de adjudicación previstos. (...descuentos netos porcentuales sobre la tarifa oficial y porcentaje de comisión en la inserción de campañas publicitarias....)*

**6.2 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de “Redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de valencia, en los términos descritos en el Plan de inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con**



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-feb-2022 08:14:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 02 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 14
B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3		



**participación de la ciudadanía, y aprobados por los respectivos Ayuntamientos” (35 LOTES) (Exp. 4/21/COP) (FS/AM) (SRE)**

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe del Servicio de Cooperación Municipal de fecha 25 de enero de 2022, para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de valencia, en los términos descritos en el Plan de inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con participación de la ciudadanía, y aprobados por los respectivos Ayuntamientos” (35 LOTES) (Exp. 4/21/COP) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación dado que existen ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados y que estas empresas han sido requeridas en los respectivos lotes para justificar las mismas (UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER; CREA 360 SL y ENGITEC PROJECTES D’ ENGINYERIA SL) esperar a realizar la correspondiente propuesta de adjudicación una vez dichas empresas hayan remitido en tiempo y forma sus justificaciones y por tanto, se eleve informe definitivo a la Mesa a los efectos correspondientes.

**7. Propuestas de adjudicación segundo clasificado.**

**7.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de “Redacción de los proyectos de edificación, de instalaciones y de actividad, de los estudios de seguridad y salud y gestión de residuos y de los planes de autoprotección de la reforma y ampliación de los edificios "Pabellón 3" y "Pabellón 4" (LOTE I) para oficinas, almacenamiento y taller.”(Exp. 26/21/PT) (MCHM/BCH) (RE)**

La Mesa , visto lo acordado en el punto 5.1 de la presente sesión en relación con la calificación de la subsanación de documentación del primer clasificado y el Informe del Jefe de Sección de Proyectos Técnicos de Patrimonio de la Diputación de Valencia reproducido en el mismo acuerdo, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación adjudicar el contrato a favor de PEÑÍN ARQUITECTOS SLP, segundo mejor clasificado (83,85 puntos) en el procedimiento de referencia en el LOTE 1 (Pabellón 3 Hospital Psiquiátrico de Bétera CYTEM), cumple los requerimientos de los pliegos, supera el umbral mínimo de criterios no evaluables mediante fórmulas, presentando mejora en el plazo de ejecución de 2 meses y por un importe de 80.629,93 euros IVA excluido.

**8. Asuntos de despacho extraordinario.**

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

**Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.**

Procedimiento ordinario para la contratación de “Seguro obligatorio de vehículos y daños de la flota de la Diputación de Valencia” (Exp. 178/21/PAT)(FS/TC) (NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por **BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS** primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Seguro obligatorio de vehículos y daños de la



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-feb-2022 08:14:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 02 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 14
B86C0BE7-F76F74C2-41D59CC3-AD8F4A3		



flota de la Diputación de Valencia considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 03 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE,  
Juan Jiménez Hernandis

EL SECRETARIO DE LA MESA,  
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Vicente Frontera Martinez

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

M<sup>a</sup> Jesús Gonzalez Orient



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-feb-2022 14:34:56	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	13-feb-2022 19:55:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-feb-2022 08:31:27
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	14-feb-2022 10:25:57	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	15-feb-2022 07:40:51	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-feb-2022 08:14:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica